

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**NAVALAGAMELLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Para general y público conocimiento se hace saber el calendario de cobro de impuestos, tasas municipales y precios públicos en período voluntario para el 2016, aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 24 de noviembre de 2015.

Del 29 de febrero al 10 de junio de 2016:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Tasa de recogida de basuras (anual).
- Cotos de caza (impuesto sobre gastos suntuarios).
- Tasa de paso de carruajes.

Del 1 de agosto al 18 de noviembre de 2016:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
- Impuesto sobre actividades económicas (IAE).

Formas de pago:

- Recaudación voluntaria: todos los días laborables en las oficinas de “La Caixa”.
- Recaudación ejecutiva: los viernes, de diez a trece horas, en el Ayuntamiento, y previa notificación, en las entidades del “Banco Santander” y “Bankia”.

En Navalagamella, a 9 de diciembre de 2015.—El alcalde-presidente, Andrés Samperio Montejano.

(02/6.039/15)

